



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

"Año de la universalización de la salud"



ACTA DE SESION ORDINARIA DE
CONSEJO DE FACULTAD

SO-06-20-FCF

FECHA: 13 de mayo de 2020

HORA: 3.30 p.m.

ASISTENTES

Decano:

M. Sc. Jorge Chávez Salas

Representantes de profesores:

Mg.Sc. Manuel Chavesta Custodio
Mg.Sc. Milo Bozovich Granados
Mg.Sc. Julio César Canchucaja Rojas
Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro
Dra. Zoila Aurora Cruz Burga
Ing. Martín Araujo Flores
Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa
Ing. Wilfredo Salvino Ojeda Ojeda
Ing. Juan Carlos Ocaña Canales
Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos
Mg. Sc. Roxana Guillen Quispe,

Representantes de estudiantes:

Srta. Melanie Edith Zavala Mariluz
Sr. Jaime Jeanpierre Del Río Torres-Malaga
Sr. Joel André Pérez Acho
Srta. Vania Sophia Carrera Calle
Sr. Jesús David Ramos Soto

Invitados asistentes:

Director (e) del Dpto. Acad. Manejo Forestal: M S. Víctor Barrera Arroyo
Director (e) del Dpto. Acad. Industrias Forestales: Mg. Sc. Florencio Trujillo Cuellar
Directora (e) de la EPIF: Mg. Sc. Ethel Rubín De Celis Llanos
Director de la Unidad de Investigación: Ph.D Héctor Gonzales Mora.
Director de la UEPS: Ing. Juan Carlos Ocaña Canales

Representante del Centro Federado de Estudiantes: Srta. Kaori Wong Perea

QUORUM: 17 asistentes con derecho a voto (12 profesores y 5 alumnos).

LUGAR: Plataforma Zoom

Siendo la 3.30 p.m. el secretario académico procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, dándose inicio a la sesión:



I.- INFORMES

1.1.- El decano informo al consejo sobre la renuncia presentada por el Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano ante el Departamento Académico de Manejo Forestal, tanto a la coordinación del vivero forestal como a la coordinación de capacitación del mismo, y la decisión del DAMF de reemplazarlo por el Dr. José Cuellar Bautista en lo que respecta a la conducción del vivero forestal y del Ing. Juan Carlos Ocaña para atender lo relativo a la coordinación de capacitación del vivero forestal.

Algunos de los presentes señalaron diversas inquietudes, tales como si el vivero dependía del comité de gestión del mismo o del departamento académico de manejo forestal, así mismo se requirió conocer la mecánica para el acuerdo tomado por el DAMF; a lo cual el decano se comprometió a absolver estas dudas próximamente.

1.2.- La presidenta del centro federado informo que a nivel del CFCF se vienen llevando a cabo eventos de capacitación virtuales; a su turno el profesor Víctor Barrena señalo que se ha desarrolla igual capacitación a nivel de la escuela de post grado.

Seguidamente, el decano informo que se esta concluyendo con la capacitación a los docentes en herramientas virtuales, a la que se agregara la capacitación en pedagogía virtual con 80 horas de duración ofrecida por el vicerectorado académico la cual luego se replicara entre los docentes; finalmente indico que se tiene previsto capacitar a los alumnos en herramientas virtuales y se evalúa la subvención del Zoom a favor d ellos alumnos. Al respecto la profesora Zoila Cruz señalo que seria oportuno tener en cuenta también esta subvención para los docentes.

1.3.- El profesor Juan Carlos Ocaña señalo que ha tomado conocimiento de eventos de capacitación desarrollados por círculos de investigación de la facultad sin que previamente haya existido coordinación con el área a su cargo, así mismo tampoco se está mencionando ala FCF como ente dentro del cual se hayan los círculos de investigación; al respecto los presentes coincidieron en que a través de la Unidad de Investigación se comunique a los círculos que previamente al desarrollo de eventos coordinen con la UEPS FCF.

1.4.- El profesor Milo Bozovich hizo presente que en la Universidad de Paraná en Brasil, se viene llevando a cabo una iniciativa para fomentar la creación de empresas por parte de los estudiantes, lo cual seria interesante replicarlo en la UNALM.

1.5.- El decano informo sobre una solicitud de 12 alumnos para llevar el ciclo de campo II, quedando pendiente el tema para ser visto en una futura sesión.

II.- PEDIDOS

2.1.- El Sr. Jaime Del Río solicito en representación del TE FCF que les sea alcanzado las resoluciones de traslado a la facultad, de igual forma el Sr. Del Rio solicito que en tanto exista el problema generado por el COVID 19 se considere como regular a aquel alumno que lleve 9 créditos; temas sobre los que el decano ofreció atender respectivamente.



2.2.- La Srta Wong solicito que pueda darse una amnistía a los quince (15) alumnos que han sido suspendidos en el presente semestre, sobre lo cual el decano tomo nota a fin de informarse debidamente sobre la viabilidad y canal adecuado para tratar este pedido.

III.- DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1.- Lectura y aprobación de acta.

El decano solicito la aprobación del acta de la SO 005-2020-FCF , sobre la que hubieron observaciones, quedando pendiente para su aprobación en una sesión posterior.

3.2.- Asignación de la gestión de la "Revista Forestal del Perú" a la unidad de investigación.

El decano propuso que la RFP pase a ser gestionada por la unidad de investigación de la facultad a fin de darle una ubicación dentro del organigrama funcional de la facultad, lo cual fue puesto a votación y **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

3.3.- Renovación de representación de profesora designada por la FCF a la unidad de estudios generales.

El decano señalo que la UEG de la UNALM se creó para implementar y hacer seguimiento al sistema de estudios generales. El comité está integrado por los representantes de las facultades y la preside el profesor Ureña; el comité ejecutivo se reúne 1 a 2 veces por mes, para revisar y dar opinión de los avances en las actividades.

El último año desde que se inició el dictado de los cursos de estudios generales (asignando un total de 35 créditos), además de revisar los sílabos y pertinencia con las necesidades de formación de cada facultad, se han evaluado los progresos y recepción de estos cambios en la formación de los estudiantes. La representante ha sido la profesora Rosa Maria Hermoza y dadas las circunstancias actuales propuso su renovación en vista de su muy buen desempeño. Al respecto el profesor Wilfredo Ojeda recomendó que la profesora Hermoza sea acompañada por otro docente alternativo que le brinde apoyo, moción que fue incorporada a la original y puesta a votación se **APROBO POR UNANIMIDAD** designar como representante titular ante la unidad de estudios generales a la profesora Rosa María Hermoza y como miembro alternativo ante la misma unidad al profesor Rolando Montenegro.

3.4.- Cursos a dictarse en el semestre 2020 I

Sobre este punto, el decano informo que a la fecha se cuenta solamente con el 50% de información sobre que cursos pueden ser dictados en la facultad y que ha solicitado a los directores completar esta información, aprovechando en reiterar su pedido; en este punto la Srta Wong solicito se tengan en cuenta los cursos generales dictados por otros departamentos académicos que no se hayan en la facultad, verbi gratia el curso de química; lo cual fue tomado en cuenta por el decano para atender este tema.



3.5.- Situación del tribunal de honor FCF.

El decano indico que personalmente converso con el profesor Calle, presidente del tribunal de honor de la UNALM sobre la supuesta incompatibilidad que tendría el profesor Rafael Ramírez para integrar el tribunal de honor de la facultad por falta de trayectoria, argumento que fue traído al consejo a solicitud de la profesora María Manta; al respecto, el decano indico que el profesor Calle señalo no haber dado esta opinión, lo cual según el decano podría deberse quizás a un cambio en su opinión.

En cualquier caso, señalo que estando aclarado este tema, ponía a consideración del consejo la ratificación de la designación de los miembros del tribunal de honor; luego de lo cual hubo algunas intervenciones, entre ellas la del profesor Ramírez que señalo que no tendría inconveniente en continuar en el tribunal de honor, luego de lo cual y finalmente el consejo **APROBO POR UNANIMIDAD** ratificar la actual conformación del tribunal de honor de la facultad de ciencias forestales.

3.6.- Nombramiento del jurado de tesis del bachiller Erick Rojas.

Puesto en conocimiento del consejo la Carta 001-EE-UIFFS de fecha 04 de mayo del 2020 que propone nombrar como jurado del proyecto de tesis titulado: "*Adaptabilidad y mesomorfía de la madera de 21 especies forestales en Perú en función de su sistema conductivo*" presentado por el bachiller Erick Percy Rojas Arias, identificado con número de matrícula 20141104, cuyo profesor asesor es el Mg.Sc. Manuel Chavesta Custodio y su coasesor es el Mg.Sc. Rolando Montenegro Muro, que propone como jurado de tesis a los siguientes docentes:

Presidente: Mg.Sc. Florencio Trujillo

1° miembro: Mg.Sc. Aldo Cárdenas

2° miembro: Mg.Sc. Ignacio Larco

Visto el expediente respectivo y puesto al voto, el jurado de tesis propuesto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

3.7.- Revisión de acuerdo sobre la suspensión temporal de la obligación de plantar y cuidar un árbol durante la carrera profesional como requisito para obtener el grado de bachiller en ciencias forestales

El decano puso el tema en debate en vista de la dificultad en el cumplimiento de dicho requisito, luego de lo cual hubo amplia participación de los presentes, quienes en el momento revisaron el proyecto de resolución a fin de lograr consenso sobre sus alcances y redacción final.

Luego de lo cual, puesto al voto, el consejo de facultad **APROBO POR UNANIMIDAD** Suspende a partir de la fecha, el requisito de cuidado y siembra de un árbol a los estudiantes de la facultad de ciencias forestales para la obtención del grado de bachiller, como tampoco será necesario este requisito para la matrícula de los estudiantes de la facultad durante sus estudios.



3.8.- Informe sobre encargaturas de las direcciones de los departamentos académicos de la facultad y convocatoria a elección de los directores de los departamentos académicos.

Sobre este punto, el decano informo al consejo que habiéndose vencido los mandatos de los directores de los departamentos académicos de la facultad era necesario convocar a las elecciones correspondientes, sin embargo, toda vez que había existido un vacío de información sobre el mecanismo de elección en el contexto de la virtualización de actividades académicas y administrativas a que está sujeta la universidad, había encargado en uso de sus atribuciones y conforme al reglamento, la dirección del DAIF al profesor Florencio Trujillo Cuellar, de igual forma la dirección del DAMF al profesor Víctor Barrena Arroyo, ante la negativa por razones personales de asumir dicho encargo por parte del profesor Ignacio Lombardi.

Finalmente, indico que citara a reunión de ambos departamentos para el día 21 de mayo del 2020 para llevar a cabo las elecciones correspondientes.

Siendo las 6.02 p.m. del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, el decano da por finalizada la sesión para la redacción y aprobación del acta en próxima sesión, levantándose esta.

Rafael Ramírez Arroyo, Dr.

SECRETARIO – FCF

Jorge Chávez Salas, M. Sc.

DECANO